Cumbitara (N), 10 de octubre de 2024

Doctor (a)
TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal Cumbitara - Nariño

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONTRATO DE SUMINSITRO No. **MC 040 - 2024,** celebrado entre el Municipio de Cumbitara – Nariño y **JAIME FELIPE TOBAR PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.287.284**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Firmar el acta de inicio y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando en el contrato se establezca la necesidad de suscribir el acta de inicio.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el alcalde y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatara con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Se relacionan los datos del **contrato** cuya supervisión le ha sido designada:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO
NIT No.	800.099.072-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN**
C.C. No.	1.085.259.861 de Pasto (N)
CONTRATISTA	**JAIME FELIPE TOBAR PORTILLA**
C.C. No.	**5.287.284**
DIRECCIÓN	CR 5 NO 4-38 VILLA HERMOSA – Cumbitara (N)

TELÉFONO	3178820026
CORREO ELECTRÓNICO	khryztian97@gmail.com
OBJETO	"***SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO***".
PLAZO DE EJECUCIÓN	***SEIS (6) DÍAS,*** contado (s) a partir del perfeccionamiento del contrato, registro y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MDA/CTE. ($34.939.000)**, incluido IVA. (Cuando aplique).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de octubre de 2024

Atentamente,

ADRIANA MARIA LÓPEZ MARROQUÍN
Alcaldesa Municipio
Cumbitara (N)

Acepto,

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Cumbitara (N)